



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Año.	13 ⁵⁰	Año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMERICA		LOS DEMAS ESTADOS	
Año.	Pesos oro 5	Año.	Pesos 71 ²

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ cénta. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.....	Universidad Central.	D. J. M. Llinás.....	Escuela Normal Central.
Lázaro Bardón.....	Id. id.	Gorgonio Hueso y Sánchez.....	Id. id. de Santiago.
José Ramón de Luanco.....	Universidad de Barcelona.	E. Centamine de Latour.....	Id. de Hautes Etudes Commerciales de Paris.
Antonio Alonso Cortés.....	Id. de Valladolid.	D. José L. Bello.....	Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
Fermín Canella y Secades.....	Id. de Oviedo.	Emilio Arrieta.....	Id. de Música y Declamación.
Claudio Mimó.....	Id. de la Habana.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del C. Cisneros.	Luis M. Utor.....	Id. de id.
Joaquín M. Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.	Francisco P. de Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Pedro María Fernández.....	Id. de Salamanca.		
Jaime Comas.....	Id. de Puerto-Rico.		

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Sección orgánica.

Con sumo gusto y según habíamos ofrecido, publicamos el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *La Escuela*, órgano del Magisterio leonés.

Educación y política

(ESBOZO DE UN ARTICULO.)

Gobernar un pueblo es empresa harto difícil y comprometida. Porque suelen faltar los fundamentos (ó éstos son muy débiles) sobre los que el gobernante va á levantar el edificio político-social.

Los fundamentos los pone el Maestro: la educación es la base indiscutible de todo sistema de gobernación. Una buena educación, sólida y perfecta, hace un hombre. La mala educación de muchos hombres hace un pueblo. Sin educación no hay hombre, ni pueblo; sobran entonces los sistemas políticos. Luego éstos se fundan precisamente en la educación.

Dejadme escribir los libros de una nación, y me importa poco quienes hagan las leyes—dijo un sabio antiguo. Frase que así podríamos parodiar: dejadme educar los miembros de una nación, y me importa poco quien la gobierne. Exacto; porque la buena gobernación será resultado de la buena educación. Buena educación buscará y encontrará buenas leyes; y entonces, confortada y adaptándose perfectamente la independencia con el mandato, la costumbre con la exigencia, el sentimiento con la razón, el orden estará asegurado. Mejor dicho, las instituciones se confundirán, en su última aspiración, con los preceptos; porque el deseo público, que por la educación fué bien dirigido, buscó su propio bien, y lo halló; y para encontrar el camino, formuló la ley.

Resultado positivo de la buena educación: el bienestar. Porque todas las facultades del hombre se dirigieron por el camino verdadero; y como las facultades tienden naturalmente á su propio bien, de ahí que si en el desarrollo no encontraron obstáculos, dificultades y entorpecimientos que las hiciesen variar de rumbo y desviarse del único camino, llegaron derechamente á la meta, y realizaron por completo (cuanto es posible realizarlo en la vida) el fin de su naturaleza. Se perfeccionaron, y en esto hallaron su descanso, su bienestar.

Dado este caso, la dificultad de gobernar se trueca en sencillez. Nada, en efecto, es más fácil que gobernar á un hombre educado, y esto porque lo más natural y conveniente para ese hombre es ejecutar aque- llas cosas que no encuentran repugnancia sus facultades; antes bien lo apetecen como su propio bien. Y por extensión, nada más fácil que gobernar un pueblo educado debidamente. Porque ¿cómo ha de hallar dificultad el cumplimiento de la ley, si hacia ella le impulsa, como á su fin verdadero, la educación recibida? ¿Ni en el ejercicio de la libertad, si posee una norma segura, recta, científica?

Un ciego sin guía está expuesto á estrellarse contra el primer obstáculo que se le presente en el camino. El pueblo, la masa común, es un ciego: sin el guía de la educación, no sabría evitar los obstáculos y caer en los peligros que le asaltan en el ca-

mino de la libertad, y perecería estrellándose contra ellos.

Dar libertad á un pueblo sin educación, es darle un arma con que se suicide.

Si teniendo el terreno mal preparado echamos la semilla, enfermas y raquíticas nacerán las plantas. Y no vale trabajar para fortalecerlas, porque el mal es de origen; tienen dañada la raíz. Así en el pueblo no bien educado, la semilla de la libertad dará pésimos frutos: el legislador que se interese en fortalecer y dulcificar lo malo obtenido, tras de mil trabajos y dificultades nada conseguirá, sino rendirse. Cuando el nivel de las aguas se eleva, porque la fuente mana cada vez más, no basta poner diques que contengan el furor del torrente en los límites del cauce. Porque si las aguas no pueden socavar los cimientos y arrastrar el dique, rebasarán, pasarán por encima de él, inundándolo todo. Lo mismo con las leyes, puestas á la orilla del cauce por donde corren las pasiones de la multitud, serán arrolladas, derribadas y escarnecidas; porque el mal estaba en el origen, y allá debieron ponerse los remedios.

En este caso, que suele á menudo presentarse, gobernar un pueblo es empresa, por muy dificultosa, casi imposible.

Pero lo es, asimismo, aun cuando el pueblo esté preparado por la educación, querer gobernar con sistemas y leyes que no respondan al sentimiento colectivo, al estado de la educación general. Que este es error capitalísimo, hijo de no considerar como resultado, ó hacer surgir del grado de educación, los sistemas políticos. Querer que prospere un sistema político atrevido, poco conforme con el estado general de educación, es vano intento, y ridículo. Por eso se suceden tantos fracasos en la política de nuestros días. Los inventores de tanto flamante sistema como por ahí propagan al pueblo, se empeñan en encerrar el mar en un cascarón de nuez. Es más grande la estampa que el marco; y aquí la estampa es la política de gran espectáculo, y el marco la educación del pueblo.

El único y verdadero sistema político es, pues, aquel que responde perfectamente al grado, estado y calidad de la educación general: el que de ésta se engendra y origina.

Y no otro; porque los sistemas de gobernación no deben inventarse, deben deducirse: no deben ir antes, sino después de la educación: como tras de la raíz va el tallo. Y deben mejorarse y progresar tales sistemas, á medida que progresa y mejora la educación. La historia condena los cambios violentos de constituciones políticas y religiosas. En lo que llevamos dicho de la educación, como base de todo sistema gubernativo, se hallará de cierto el motivo de este concepto de crítica histórica.

¿Daríais de pronto constituciones libérrimas á un pueblo bárbaro? Ved la semejanza: sería igual que cortar la vía cuando sale un tren expres: mientras fué sujeto por el acero hizo feliz su camino: la libertad fué causa de su muerte. El pueblo sin guía, como el tren sin vía, se estrella y aniquila: no consiste la libertad en vivir sin freno ni sujeción. A cada progreso en la libertad debe acompañar un progreso en la obediencia.

El bárbaro se somete por la fuerza, por la coacción exterior: el civilizado, el libre, debe someterse por la razón, por el interior sentimiento. Esto último solo la educación lo enseña y consigue; pero la educación completa, esto es, la intelectual y la moral y religiosa:

esta última, y solo ella, consigue esa modificación interior, del fondo del hombre, tan necesaria como que sin ella puede decirse que no hay educación: porque el fin de ésta no debe ser modificar la manera, la forma, sino la esencia, que es lo notable y principal.

La innegable transcendencia de la materia, y los aspectos distintos bajo los cuales puede ser estudiada, no pueden caber en un artículo de periódico. Pero no fué mi propósito hacer una disertación, sino tan solo apuntar algunas ideas para venir á parar á una conclusión que con honda pena voy á señalar.

Si un pueblo sin educación es difícil de gobernar; si el bienestar de una nación, como el de un individuo, depende por modo muy principal de la educación, dígame que suerte le cabrá á esta patria nuestra, donde, según datos estadísticos, de 3.450.000 niños menores de 14 años que en España existen, solo concurren á las Escuelas y reciben los beneficios de la educación y la enseñanza, poco más ó menos, 1.769.100.

Las deducciones y los comentarios de este tristísimo hecho se desprenden, no tengo necesidad de hacerlos: al lector se le ocurrirán bien fácilmente.

C. BRAVO.

Tribunales de oposición á Escuelas.

Los Inspectores designados por la Inspección general de primera enseñanza para formar parte de los Tribunales de oposiciones, en las que han de verificarse en Noviembre próximo, son los siguientes:

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.—*Para Escuelas superiores y elementales.*—De niños: D. Ramón Escribano y Domínguez, Inspector de Madrid.—Suplentes: D. Vicente Alcañiz, de Guadalajara, y D. Lesmes Andrés Rodao, de Segovia.

Para las de niñas: D. Andrés González Blanco, de Cuenca.—Suplentes: D. Eduardo Labrador, de Ciudad Real, y D. Manuel Panero, de Toledo.

Para las de párvulos: D.ª Matilde del Real Mijares, Inspectora de primera enseñanza del término municipal de Madrid.—Suplentes: D. Valentín María Mediero, D. Nicolás Escudero, ambos municipales de Madrid.

DISTRITO DE BARCELONA.—*Para las superiores y elementales.*—De niños: D. Luis Santa María, Inspector de Tarragona.—Suplentes: D. Ricardo Tena, de Gerona; D. Manuel Alvarez, de Barcelona.

Para las de niñas: D. Francisco Romero, de Lérida.—Suplentes: D. Manuel Alvarez, de Barcelona; D. Ricardo Tena, de Gerona.

DISTRITO DE GRANADA.—*Para las superiores y elementales.*—De niños: D. Isidoro Hernández, de Jaén.—Suplentes: D. Máximo Herreros, de Almería; D. Francisco Pérez Puerta, de Málaga.

Para las de niñas y párvulos: D. Anastasio Mojares, de Granada.—Suplentes: D. Francisco Pérez Puerta, de Málaga; D. Máximo Herreros, de Almería.

DISTRITO DE OVIEDO.—*Para las superiores y elementales.*—De niños: D. Rafael García Andrés, de Oviedo.

Para las de niñas y párvulos: D. José Buceta Fernández, de León.

En este distrito no hay suplentes por falta de personal.

DISTRITO DE SALAMANCA.—*Para las de niños:* D. Máximo Rodríguez, de Cáceres.—Su-

plentes: D. Sandalio García Robles, de Avila; D. Rogelio Morales, de Zamora.

Para las de niñas y párvulos: D. Juan Bermejo Pascual, de Salamanca.—Suplentes: D. Rogelio Morales, de Zamora; D. Sandalio García Robles, de Avila.

DISTRITO DE SANTIAGO.—*Para las de niños:* D. Juan Moreno Muñoz, de Orense.—Suplentes: D. Tomás de la Concha, de Lugo; D. Federico Soriano, de Pontevedra.

Para las de niñas y párvulos: D. Tomás Luciano Carreira, de la Coruña.—Suplentes: D. Federico Soriano, de Pontevedra; D. Tomás de la Concha, de Lugo.

DISTRITO DE SEVILLA.—*Para las de niños:* D. Pedro Redondo Población, de Badajoz.—Suplentes: D. Agustín Rubio Durán, de Cádiz; D. Vicente Rafael Izquierdo, de Sevilla.

Para las de niñas y párvulos: D. Adrián Larrea, de Huelva.—Suplentes: D. José del Río, de Córdoba; D. Vicente Rafael Izquierdo, de Sevilla.

DISTRITO DE VALENCIA.—*Para las de niños:* D. Leoncio Tomás Serrano, de Castellón.—Suplentes: D. José Hernández, de Alicante; D. José Rodríguez, de Valencia.

Para las de niñas: D. Juan Bautista Benimeli, de Murcia.—Suplentes: D. José Rodríguez, de Valencia; D. José Hernández, de Alicante.

DISTRITO DE VALLADOLID.—*Para las de niños:* D. Dámaso Antón Molina, de Alava.—Suplentes: D. Miguel Giraldo, de Burgos; don Tomás Romojaro, de Santander.

Para las de niñas: D. Joaquín Núñez Loscos, de Vizcaya.—Suplentes: D. Ceferino Granell, de Guipúzcoa; D. Antonio Abaurza, de Valladolid.

DISTRITO DE ZARAGOZA.—*Para las de niños:* D. Nicolás Nalda, de Soria.—Suplentes: D. Antonio R. Escudero, de Teruel; D. Miguel Moreno, de Huesca.

Para las de niñas: D. José García Aguado, de Zaragoza.—Suplentes: D. Gorgonio Parra, de Navarra; D. Antonio A. Villar, de Logroño.

Un recuerdo oportuno

El Gobernador de las Baleares, Sr. D. Filiberto Abelardo Díaz, ha publicado una circular recordando á los Municipios de su provincia la obligación en que están de contribuir á la conservación y descubrimiento de los monumentos arqueológicos y artísticos de pasadas épocas.

La circular reproduce á continuación otra de 28 de Marzo de 1887, de la cual daré una idea el párrafo que á continuación transcribimos:

«A excitación de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos con motivo de haber acordado inaugurar en el edificio de la Lonja el Museo arqueológico, he dispuesto recordar á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de los deberes que les impone el capítulo 5.º del reglamento de dichas Comisiones provinciales de 24 de Noviembre de 1865, de coadyuvar decididamente á la conservación de los monumentos de toda clase y en singular de los ciclópeos que todavía subsisten en esta isla y en la de Menorca; auxiliar á los individuos de la Comisión provincial ó á los encargados de la misma en sus visitas y en las obras que acaso emprendan de exploración, excavación, traslación de objetos arqueológicos y sus análogos; recoger los fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad que se descubriesen fortuitamente en sus respectivos distritos, y remitirlos á la Comisión, expresando el lugar donde fueren hallados y todas las

Informe del Ayuntamiento y del Cura pá- co de la respectiva localidad.

Por la Dirección general de Administra- ción y Fomento del Ministerio de Ultramar publica el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la Habana la siguiente forma: Presidente, D. Gabriel de la Puerta y...

Por la Dirección general de Administra- ción y Fomento del Ministerio de Ultramar publica el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua Hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana en la forma siguiente: Presidente, D. Juan Facundo Riaño, Con- sejero de Instrucción pública. Vocales: D. Mariano Viscasillas y Urriza, Juan Gelabert y Gordiola, Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni- versidad Central; Reverendo Padre Fidel de los Ríos y Colomé, Académico de la His- toria de la Lengua Hebrea; D. Bernardo de los Ríos, Doctores en Filosofía y Letras, ma- dridinos é insertos en el Claustro de la Universidad Central, y al Reverendo Padre Pedro Gómez, autor de obras.

ESCUELAS VACANTES (1)

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vi- dentes, las que á continuación se expresan; además de los edificios marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equi- valentes.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Provincia de Badajoz.

Por ascenso.—Elemental de niños.

Ptas. Cents.

San Juan de Badajoz (Auxiliaria). 1100

Por traslado.—De niños.

Badajoz (Auxiliaria). 950

Por concurso único.—De niños.

San Juan de Badajoz (Auxiliaria). 550

Por traslado.—De niños.

Sancho Pérez. 412 50

Por concurso único.—De niñas.

Puebla de Sancho Pérez y Villalva (id.). 412 50

Provincia de Cádiz.

Por ascenso.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 2000

Por concurso único.—De niños.

San Juan de la Frontera Real (Auxiliaria). 550

Por ascenso.—De niñas.

San Juan de la Frontera Real (Auxiliaria). 1000

Por traslado.—De niñas.

San Juan de la Frontera (id). 1000

Por concurso único.—Incompleta de niños.

San Juan de la Frontera. 547 50

Por concurso único.—De niñas.

San Juan de la Frontera. 365

Provincia de Canarias.

Por ascenso.—Elementales de niños.

San Juan de la Frontera y Vallehermoso. 1100

Por traslado.—De niños.

San Juan de la Frontera y Femes. 625

Por concurso único.—Incompletas de niños.

San Juan de la Frontera. 500

Por ascenso.—Elemental de niñas.

San Juan de la Frontera. 1375

Provincia de Córdoba.

Por traslado.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 1100

Por ascenso.—De niños.

San Juan de la Frontera (Auxiliar de la primera Es- cuela). 687 50

Por concurso único.—De niños.

San Juan de la Frontera (Auxiliaria). 550

Por ascenso.—De niñas.

San Juan de la Frontera. 412 50

Por concurso único.—De niñas.

San Juan de la Frontera (Auxiliaria). 550

Por ascenso.—De párvulos.

San Juan de la Frontera. 1100

Provincia de Huelva.

Por ascenso.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 625

Por concurso único.—De niños.

San Juan de la Frontera. 200

Por ascenso.—Elemental de niñas.

San Juan de la Frontera. 1100

Por traslado.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 550

Por ascenso.—Elementales de niñas.

San Juan de la Frontera. 1100

Por traslado.—Elemental de niñas.

San Juan de la Frontera. 687 50

Provincia de Sevilla.

Por ascenso.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 1100

Por concurso único.—Elemental de niños.

San Juan de la Frontera. 550

Por ascenso.—Elementales de niñas.

San Juan de la Frontera. 1100

Por traslado.—De niñas.

Marchena (Auxiliar). 687 50

Por concurso único.—De niñas.

Corrales (Auxiliar). 412 50

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Provincia de Burgos.

Por traslado.—Elemental de niños.

Villasuso de Mena. 750

Por traslado.—De niñas.

Moradillo de Roa. 625

Quintanamartingalindez. 500

Provincia de Guipúzcoa.

Por traslado.—Elemental de niños.

Astiasu 825

Provincia de Palencia.

Por traslado.—De párvulos.

Cisneros. 625

Provincia de Santander.

Por traslado.—Elemental de niños.

Ojebar. 625

Por traslado.—Elemental de niñas.

Bores. 625

Provincia de Vizcaya.

Por traslado.—Elementales de niños.

Arrigorriaga y Urduliz. 625

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA.

Provincia de Valencia.

Por concurso de ascenso.—Elementales de niños.

Requena. 1375

Liria y Paterna. 1100

Dos-Aguas y Bétera. 825

Puebla de San Miguel y Albalat de Segart. 625

Por concurso de ascenso.—Elementales de niñas.

Requena. 1375

Alginet y Ayora. 1100

Bolbaite y Bélgida 825

Por concurso de traslado.—Elementales de niños.

Valencia. 2000

Chulilla. 825

Fuente la Higuera (Ayudantía). 550

Por concurso único.—Incompleta de niños.

Benegida. 375

Por concurso único.—Incompletas de niñas.

San Juan de Enova y Pinet. 375

Aldea de los Santos. 300

Provincia de Castellón.

Por concurso de ascenso.—Elementales de niños.

Tirig y Villafranca del Cid. 825

Por concurso único.—Incompletas de niños.

Benafar. 500

Mascarell (Nules). 277 69

Por concurso único.—Incompleta de niñas.

Palanques. 500

Provincia de Murcia.

Por concurso de ascenso.—Elemental de niños.

Cartagena. 2.200

Por concurso único.—Elementales de niñas.

Cartagena. 2000

Cieza. 1375

Archivel (Caravaca). 825

Por concurso de traslado.—Elementales de niños.

Jumilla. 1375

Puerto de Mazarrón. 825

Por concurso único.—Incompletas de niños.

Cope (Aguilas). 500

Costera (Alhama). 200

Provincia de Albacete.

Por concurso de ascenso.—Elemental de niños.

Carcelén. 825

Recueja. 625

Provincia de Alicante.

Por concurso de ascenso.—Elemental de niños.

Parcent. 825

Por concurso de traslado.—Elementales de niños.

Polop. 825

Formentera y San Bartolomé (Ori- huela). 6215

Beniarbeig y Beniardá. 825

Por concurso único.—Incompleta de niños.

Tollos. 375

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Provincia de Zaragoza.

Por traslado.—Elementales de niños.

Zaragoza (Torrero). 2000

Langa, Lobera, Percuniar (Caspe), Cadrete y Farlete. 625

Por traslado.—Elemental de niñas.

Campillo. 625

Por concurso de ascenso.—Elementales de niños.

Caspe. 1100

Cosuenda, con 825 pesetas y 70 de aumen- to voluntario.

Ariza y Belmonte. 825

Perdiguera y Calcena, con 625 pesetas cada una y 81 y 80 de aumento voluntario.

Almonacid de la Cuba, Bijuesca, Lu- ceni, Mezalocha, Plasencia de Ja- lón, Plenas, Urrea de Jalón, Vis- tabella y Trasobares. 625

Por concurso de ascenso.—Elementales de niñas.

Zaragoza (Arrabal). 2000

Rueda de Jalón. 625

Por concurso de ascenso.—De párvulos.

Escatrón. 825

Por concurso único.—Incompletas de niños.

Rivas (Ejea). 500

Mainar. 400

Por concurso único.—Incompletas de niñas.

Agón (de nueva creación). 585

Mainar. 400

Por concurso único.—Incompletas de ambos sexos.

Talamantes (de nueva creación). 600

Embid de Ariza (id). 585 75

Navardieu. 585

Alarba y Undués Pintano. 537 50

Cerveruela, Oseja y Rodéu. 490

Villalba. 442 50

Aldehuela de Liestos. 427 50

Sierra Estronad (de nueva creación). 300

Villarroya del Campo (id). 245

Provincia de Huesca.

Por concurso de ascenso.—Elemental de niñas.

Bailo. 625

Por concurso único.—Incompletas de niños.

Sopeira y Chalamera. 600

Lascellas y Caserras. 575

Torralba. 550

Morrano. 500

Espés. 450

Ola. 400

Castilsabás. 375

Neril. 350

Plizáu y Torrelarivera. 325

Eristi y Arcusa. 300

Torres de Alcanadre, Majones, So- perún, Escalona, Seira, Aratorés y Muro de Roda. 275

Araguas del Pueyo, Torrelica, Alas- truey, Pueyo de Jaca y Ullé y Ba- rros (de temporada). 240

Crisó. 200

Por concurso único.—Incompletas de niñas.

Faulo. 425

Azara. 275

Por concurso único.—Incompleta de ambos sexos.

Volturina y Ubierno (de nueva crea- ción). 300

Provincia de Logroño.

Por traslado.—Elemental de niñas.

Santurde. 625

Por concurso de ascenso.—Elemental de niños.

Arenzana de Abajo. 625

Por concurso de ascenso.—Elemental de niñas.

Foncea. 625

Por concurso único.—Incompletas de ambos sexos.

Villalva. 400

Villaseca y Hornos. 360

Bobadilla, Arenzana de Arriba, Zo- rraquin, La Santa y Torre de Ca- meros. 300

Urdanta. 250

Provincia de Navarra.

Por traslado.—Elemental de niños.

Cabanillas. 625

Por traslado.—Elemental de niñas.

Ribaforada. 625

Por concurso de ascenso.—Elemental de niños.

Pamplona. 1650

Por concurso de ascenso.—Elemental de niñas.

Lecumberri. 625

Por concurso de ascenso.—De ambos sexos.

Ciga. 625

Por concurso único.—Incompletas de ambos sexos.

Lataza. 600

Desojo y Zubiri. 500

Saldías. 470

Olcoz, Castillonuevo y Salinas de Monreal. 400

Baquedano. 350

Leoz. 340

Eguaras. 325

Ardaiz y Sarriés. 300

Provincia de Soria.

Por traslado.—Elemental de ambos sexos.

Matalebreras. 625

Por concurso de ascenso.—Elementales de niños.

Judes, Barahona y Las Casas de Soria. 625

Por concurso único.—Incompleta de niñas.

Rábanos. 450

Por concurso único.—Incompletas de ambos sexos.

Viedé. 575

Piquera. 550

Aldehuelas, Fuentearmegil y Ai- lloncillo. 500

Buberos. 475

Talbeila. 455

Villaverde y Rello. 425

Martialay, Cantalucía, Fuentelce- dea, Portelasbol, Funtebella, Az- camellas, Borchicayada, Lodares del Monte, Vadillo, Rejas de Uce- ro, Osonilla, La Vega, Villaseca, Somera y Bajera, Paredes royas, Sanguillo de Alcázar y La Ru- bia. 400

Espeja. 375

Salinas de Medina. 360

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Sevilla.—Además de los pueblos que hemos dicho están pagados por el primer trimestre, podemos añadir Carmona, Utrera, Aznalcollar, Algaba, Villamanrique, Albaida, Pedroso, Terrera, Santiponce, Umbrete, Puebla junto á Coria, Alcalá del Río, Constantina, Saucejo, Pilas, Ronquilla, Badolatosa y Villafranca y los Palacios.

La Diputación está pagando á las Maestras el aumento gradual y el día 17 ingresó en el Ayuntamiento de la capital lo que adeudaba por el cuarto trimestre del año anterior del que nada casi se debe.

Logroño.—Los Maestros jubilados y pensionistas de esta provincia pueden presentarse en la Caja á percibir los haberes que les corresponden del primer trimestre del actual año económico.

Se han expedido á favor del señor Habilitado los de los pueblos de Anguiano, Autol, Torre de Cameros, Sotés, Santo Domingo, Grañón, Cabezón, Zarratón y Nágera.

Ciudad Real.—Por la Ordenación de pagos se han expedido libramientos á favor de los respectivos habilitados, para el abono de personal y material á los Maestros de Herencia, Sacruela, Almadén, Alamillo, Almadoñes, Pozuelo de Calatrava, Cabezarrados, Torralba, Villarrubia, Torre de Juan Abad, Piedrabuena, Porzuna, Horcajo, y Santa Cruz de Mudela.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Rector de la Universidad Central, y en virtud de concurso de ascenso, han sido nombradas las Maestras siguientes:

Doña Juana Martínez Bolenguer, Auxiliar de la Escuela de niños del Campo de Criptana; D.ª Leonor Ortiz Monje, Auxiliar de la del Viso del Marqués; D.ª María Bodi y Balbastro, para igual cargo en la de Aldea del Rey; D.ª Inocencia Sánchez González, para el mismo cargo en la de Almadén; D.ª Pilar Lozano Fernández, para el mismo en la de Alcázar de San Juan; D.ª Carmen Mato Zahonero, para el mismo en la de Almagro.

También ha sido nombrada en virtud de concurso de única clase D.ª María Mercedes Ballester Carbonell, Maestra de la Escuela de ambos sexos de Belvis.

PROPUESTAS.

Ciudad Real.—Se han remitido al Rectorado las propuestas unipersonales, por con-

curso de ascenso, de la Escuela pública elemental de niñas de Alcolea, á D.ª Tomasa Gallardo y Alfá; para la id. de la elemental de niños de Solana del Pino, á D. Antonio Badillo y Romero; para Auxiliares de Manzanares, La Solana y Pozuelo de Calatrava, á D. Valentín Rodríguez Coco, D. Niceto Saiz García y D. Honorato García y Plaza, respectivamente; para id. de niñas de Puertollano, á D.ª Carmen Roig y Valgas; para la Escuela elemental de Villanueva de la Fuente, por concurso de traslado, á D.ª Antonia Laborda y Asensio; y por concurso único, para la Escuela incompleta de niñas de Alcoba, á doña María de la Cinta Folguera y Piñol, y para la id. de ambos sexos de Valdemanco, á doña Magdalena Romero Nieva.

Alicante.—La Junta de Instrucción pública ha elevado al Rectorado, para la provisión de las Escuelas anunciadas por concurso en aquella provincia el 14 de Agosto último, la siguiente propuesta: Para la Escuela de niños de Jijona, á D. Vicente Arosa; para la de Algüña (Pinoso), á D. Mariano Molina Silvestre; para la de San Fulgencio, á D. Vicente Soler; para la de San Felipe Neri, á don Juan Ortega Puch; para la de Balones, á don Juan José Sánchez; para la de niñas de Orcheta, á D.ª Francisca Fúster, y para la de San Felipe Neri, á D.ª María Gómez.

JUBILACIONES.

Se han concedido las siguientes: Por edad: D. Francisco de Paula Mata Díaz, Maestro de Codosera (Badajoz); D. José Sancho Argente, de Villahermosa (Ciudad Real); D. José A. Menéndez, de San Juan de Ameis (Coruña); D. Mariano Sánchez Sáez, de Puenteviejo (Guadalajara); D. Francisco Bernal de Quirós, de Santa Cruz de los Pinares (Avila); D. Antonio Claudio Hernández, de Anguiano (Logroño); D. Vicente Polo González, de Figueroa (Salamanca), y D. Vicente Prieto Toribio, de San Muñoz (Salamanca).

Por imposibilidad física: D. Ruperto José García del Río, Maestro de Gilbuena (Avila); D. Sebastián Malo Algas, de Palomares del Campo (Cuenca); D.ª María Josefa Romero y García, de Huevas (Sevilla), y D. Gregorio Lellises y Belinchón, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Se ha concedido permuta á los Catedráticos de Derecho internacional de Valencia y Oviedo, D. Aniceto Sela y D. Luis Gestoso. —Ha sido declarada de utilidad para la en-

señanza la obra de D. José Larroca, *Lecciones de Literatura general*.

—Se han concedido quinquenios á D. Domingo Martínez y D. Elías Martín, Catedráticos de la Escuela superior de Pintura de Madrid; y á D. Luis Cabello y D. Ricardo Velázquez, de la de Arquitectura.

—Se ha concedido licencia para asuntos propios al Ayudante de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, D. Luis Alvarez, y por enfermedad, al Catedrático de Derecho de Valladolid, D. José Nieto y Alvarez.

—Por fallecimiento de D. Hipólito Lecumberri y Rerasain, ha quedado vacante en la Escuela Normal de Maestras de Navarra la plaza de Profesor Auxiliar de Religión y Moral.

—Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de reducción de categoría de las Escuelas de Santa Cruz de Tobed (Zaragoza), Finestral (Alicante), y el de reducción de sueldo de la Escuela de adultos de Ubeda.

—El expediente de las oposiciones á Escuelas del Rectorado de Santiago ha pasado al Consejo de Instrucción pública.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio á D. Francisco Masó y Parés.

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido título administrativo de 1.100 pesetas á D. Luis García Repila, Maestro de Lumbrales (Salamanca).

—El expediente de reorganización del Distrito escolar de Lagás (Barcelona) ha pasado al Consejo de Instrucción pública.

—Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de reducción de categoría de las Escuelas de Barracas (Castellón), Grisen (Zaragoza), Portusa (Huesca) y Benata (Jaén.)

—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela elemental de niñas denominada del Ateneo de Salamanca con 1.375 pesetas de sueldo legal, D.ª Dolores Barberá y París.

—Ha sido autorizado el Rectorado de Salamanca para hacer los nombramientos de su competencia en la provisión de Escuelas del distrito.

—En el Boletín Oficial de Zaragoza del 15 del actual se ha publicado el escalafón de Maestros correspondiente al bienio de 1885-87.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de vocales de Juntas provinciales: para la de Barcelona, en concepto de padre de familia, á D. Pedro Mier Vidal, y para

la de Gerona, en igual concepto, á D. Ciso Madrena.

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido licencia para trasladarse á esta á fin de tomar parte en las oposiciones á D. Julián Jimeno y Sevilla, Director interino de la Normal de Guadalajara.

—Han sido nombrados: Catedrático de Física del Instituto de Teruel, D. José Andreu, que desempeñaba la cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Centro de Psicología, Lógica y Ética del Centro de carácter de supernumerario, á D. Rubio Larraquetia, por jubilación de D. drático de la misma asignatura D. López.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los correos se consignán sin falta en esta columna, pues, éstos reclamán prontamente á los perjudicados, si no ven consignados los que corresponden.

Oviedo.—S. F. M.—Recibida carta; remitido el que pide.

Abella de la Conca.—V. A.—Enterado de su contestado por correo.

Pego.—T. L.—Recibida carta y libranza; contestación; se remite número desde 1.º del recibio.

Espeja.—F. C.—Enterado de su carta; se contesta por correo.

Fuenlabrada.—J. O.—Recibida carta; contestación; se remite el periódico desde 1.º del que espero cumpla lo que promete.

Quintanasrubias de Arriba.—R. H.—Recibida queda hecho lo que desea.

Villar del Pedroso.—P. B.—Enterado de su contestará.

Alcalá de Chisvert.—J. V.—Enterado de su contesta por correo.

Huérteles.—F. G.—Idem id. id.

Torrelaguna.—M. I.—Recibida carta; queda lo que desea.

Somio.—J. A. S.—Remitido el número que pide.

Ronda.—J. M. V.—Recibida carta y libranza; pago de suscripción; se remite recibio.

Céanuri.—A. J.—Enterado de su carta; se remite número que pide.

Sevilla.—V. R. P.—Idem id. id.

Figuera.—J. B. y B.—Anotado cambio de San Fernando.—A. R.—Quedan remitidos desde 1.º del corriente.

Valladolid.—S. B.—Enterado de su carta; queda lo que desea.

Portman.—P. R. C.—Recibida carta y libranza; pago de suscripción; se remite recibio.

Palma.—N. O.—Idem id. id.

Palacios de Goda.—C. de la F.—Idem id. id.

Beratoñ.—R. de M.—Recibida su carta; queda su nueva residencia.

Blasco-Sancho.—L. M. M.—Enterado de su carta; queda lo que desea.

Córdoba.—A. R.—Enterado de su carta; queda lo que desea.

Madrid.—A. D. A.—Recibida su carta; queda su atención.

Valladolid.—E. R.—Anotada su suscripción; se remite recibio.

Madrid.—D. A.—Idem id. id.

Guadix.—M. G. N.—Idem id. id.

MADRID: 1894.—Imp. de EL MAGISTERIO, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0.25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

BIBLIOTECA SELECTA

COLECCIÓN DE OBRAS DE LOS MEJORES AUTORES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Table with 3 columns: Tomos., Tomos., Tomos. listing various books and authors like 'Viaje alrededor de mi cuarto', 'El progreso', 'Escenas de cuartel', etc.

La Biblioteca Selecta se publica en volúmenes de 200 ó más páginas, elegantemente impresos y encuadernados en rústica, al precio de dos reales en toda España. Los pedidos se dirigirán al editor de la Biblioteca Selecta, Caballeros, 1, Valencia. No se servirá ningún pedido si no se acompaña el importe.

ARITMÉTICA COMPLETA PARA USO DE LOS NIÑOS

CON APLICACIÓN Á LA INDUSTRIA Y COMERCIO Y PARA AQUELLOS QUE NO ESTÉN BIEN IMPUESTOS EN ESTA MATERIA

por D. JUAN PEREZ Y MONGE

Director de la Escuela especial de Artistas é Industriales de Toledo.

Obra declarada como útil para servir de texto en las Escuelas de España y Ultramar por Reales órdenes.

Este tratado forma un volumen en 8.º de 102 páginas, y ha sido muy recomendado, tanto por la prensa como por entendidos Directores y Directoras de los Colegios de Madrid y capitales de provincias, por la novedad, sencillez y utilidad de su método.

La referida obra se puede adquirir en las principales librerías de España y en la Administración de «El Magisterio Español» al precio de 2 reales ejemplar.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA

ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza

por B. ROMUALDO ALVAREZ Y MACALLOH

y D. VICTORIANO ORTI Y BOTELLE.

Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de «El Magisterio Español»; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza en la de Osís, y en Valencia en la de Valls y Compañía.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 25.

ESPAÑOL.—El viernes 30 del corriente tendrá lugar la inauguración de este clásico coliseo con la representación de la bonita comedia de Alarcón *El semejante á sí mismo*. Para el popular drama de Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, ha pintado el reputado escenógrafo D. Amalio Fernández las decoraciones de la primera parte.

PRINCESA.—A las ocho y media.—18.ª de abono.—Turno 3.º.—Francillon.—Los vidrios rotos.

A las cuatro y media.—Turno 3.º.—Dionisia.—Ni colás.

La representación de *Dionisia y Francisco* en las ciudades para hoy, estamos seguros que ha de ser este elegante coliseo numeroso público. Las obras han proporcionado y seguirán proporcionando la eminente artista Sra. Tubau verdaderos éxitos artísticos.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La ocasión la pintan calva.—Clara.

A las cuatro y media.—De cuello vuelto.

En este clásico teatro, donde se rinde culto al gusto literario, se reúne todas las noches una de las más distinguidas del público madrileño.

LARA.—A las ocho y media.—Serie de Turno 1.º impar.—La camisa de Perico.—Pérez.

El crimen de la calle de Leganitos.—Acto de la misma.

La camisa de Perico sigue siendo muy popular en su fondo recomendable, su forma correcta y sus infatigables. De los artistas nada hay que nos sobrado conocidos del público.

APOLO.—A las ocho y media.—El fantasma de los aires.—(Segundo acto.)—Certamen nacional monaguillo.

A las cuatro y media.—El fantasma de los Certamen nacional.—El monaguillo.

Las dos funciones de hoy son en extremo interesantes y atraerán numeroso público á este favorecido coliseo en el cual las funciones de la tarde consisten hoy de cuatro actos.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—Las campanas de Carrión.

A las cuatro y media.—La Marsellesa.

Con *La Marsellesa* ha hecho su presentación pública de la Corte el tenor Sr. Pastor, alcanzando grandes aplausos. La obra ha sido puesta en escena con verdadero cuidado, obteniendo el éxito de siempre.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Las tentaciones.—El gorro frigio.—Las manzanas de oro.—El plato del día.

A las cuatro y media.—El proceso del día.—El plato del día.

Si gustan gustando las obritas que se representan en este teatro, escogidas de temporadas anteriores, se ejecucion esmerada por parte de toda la compañía.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—García.

A las cuatro y media.—Diego Corrientes.

Este teatro ha inaugurado sus tareas con un repertorio, habiendo alcanzado la excelente nivel que en el actúa buena cosecha de aplausos.

ROMEA.—A las ocho y media.—La Certamen nacional.—La canción de la Lola.—A las cuatro.—Un lío de mil demonios.—La de la Lola.—La gran vía.—Los interesados.